

## RESOLUCIÓN No. 2558 DE 14 DICIEMBRE 2020

"Por la cual se hace unos encargo de funciones"

### LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, Decreto Distrital 101 de 2004, delegado mediante Resolución 1603 de 2018, el artículo 51 del acuerdo laboral pactado con las organizaciones sindicales vigencia 2020-2021, la Resolución de nombramiento No.485 del 2020 y,

#### CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Distrital de Integración Social, mediante circular No.030 de 9 de noviembre de 2020, estableció al interior de la entidad los turnos de descanso compensado de cuatro (4) días para fin del año 2020.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la circular No.030 de 9 de noviembre de 2020, la Dirección Territorial envió correo electrónico el 30 de noviembre de 2020, por medio del cual informó sobre los servidores públicos que tomarán el descanso compensado de cuatro (4) días en el segundo turno, así: Sandra Patricia Bojacá Santiago identificada con cédula de ciudadanía 52.221.434, quien desempeña el cargo de Director Técnico Código 009, Grado 08 en la Dirección poblacional; Sonia Giselle Tovar Jiménez identificada con cédula de ciudadanía 52.777.281, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 68, Grado 05 en la Subdirección para la Vejez; Jessica Nathalie Ariza Castellanos identificada con cédula de ciudadanía 1.023.867.577, quien desempeña el cargo de Asesor Código 105, Grado 05 proyecto discapacidad; Claudia Jimena Pastor Meneses identificada con cédula de ciudadanía 1.024.509.608, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la Subdirección Local de Integración Social Usme y Sumpaz y, Miguel Ángel Barriga Talero identificado con cédula de ciudadanía 79.889.919, quien desempeña el cargo de Director Técnico Código 009, Grado 08 en la Dirección Territorial, disfrutarán del segundo turno de descanso compensado otorgado mediante la circular No.030 del 9 de noviembre del 2020, esto es, del 28 al 31 de diciembre de 2020, inclusive, por lo que se hace necesario efectuar los encargos correspondientes.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que: "Los empleados podrán ser encargados para asumir

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97

www.integracionsocial.gov.co

Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co





# RESOLUCIÓN No. 2558 DE 14 DICIEMBRE 2020

"Por la cual se hace unos encargo de funciones"

parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo."

Que, con el fin de garantizar el desenvolvimiento normal de la gestión que se realiza en la Dirección poblacional, es procedente encargar de las funciones del empleo **Director Técnico Código 009, Grado 08** al servidor público **Daniel Andrés Mora Ávila** identificado con cédula de ciudadanía **79.662.558**, quien desempeña el cargo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** del 28 al 31 de diciembre de 2020, inclusive.

Que, con el fin de garantizar el desenvolvimiento normal de la gestión que se realiza en la Subdirección para la Vejez, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 68, Grado 05** al servidor público **Sergio David Fernández Granados** identificado con cédula de ciudadanía **1.012.322.209**, quien desempeña el cargo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** del 28 al 31 de diciembre de 2020, inclusive.

Que, con el fin de garantizar el desenvolvimiento normal de la gestión que se realiza en la Dirección Poblacional, es procedente encargar de las funciones del empleo **Asesor Código 105, Grado 05** proyecto discapacidad, a la servidora pública **Deysi Johana Olarte Navarro** identificada con la cédula de ciudadanía número **1.010.238.531** quien desempeña el cargo de **Subdirector técnico Código 068, Grado 05** del 28 al 31 de diciembre de 2020, inclusive.

Que, con el fin de garantizar el desenvolvimiento normal de la gestión que se realiza en la Subdirección Local de Integración Social Usme y Sumapaz, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** a la servidora pública **Claudia Patricia Espinosa Santos** identificada con cédula de ciudadanía **52.102.851**, quien se desempeña como **Referente Territorial Código 222, Grado 21** del 28 al 31 de diciembre de 2020, inclusive.

Que, con el fin de garantizar el desenvolvimiento normal de la gestión que se realiza en la Dirección Territorial, es procedente encargar de las funciones del empleo **Director Técnico Código 009, Grado 08** a la servidora pública **Jeimmy Andrea Pachón Torres** identificada con cédula de ciudadanía **52.285.831**, quien se desempeña como **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** del 28 al 31 de diciembre de 2020, inclusive.

Que, revisada la historia laboral de los servidores públicos Daniel Andres Mora Avila,

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97

www.integracionsocial.gov.co

Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co





## RESOLUCIÓN No. 2558 DE 14 DICIEMBRE 2020

"Por la cual se hace unos encargo de funciones"

Sergio David Fernandez Granados, Deisy Johana Olarte Navarro, Claudia Patricia Espinoza Santos y, Jeimmy Andrea Pachón Torres se logra determinar que cumplen con los requisitos para ser encargados en los empleos de Director Técnico Código 009, Grado 08 en la Dirección poblacional; Subdirector Técnico Código 68, Grado 05 en la Subdirección para la Vejez; Asesor Código 105, Grado 05 proyecto discapacidad y, Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la Subdirección Local de Integración Social Usme y Sumapaz.

Que, en mérito de lo expuesto, la Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Efectuar los siguientes encargos del 28 al 31 de diciembre de 2020, inclusive, así:

- Del empleo Director Técnico Código 009, Grado 08 en la en la Dirección poblacional al servidor público Daniel Andrés Mora Avila identificado con cédula de ciudadanía 79.662.558, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
- Del empleo Subdirector Técnico Código 68, Grado 05 en la Subdirección para la Vejez al servidor público Sergio David Fernández Granados identificado con cédula de ciudadanía 1.012.322.209, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
- 3. Del empleo de **Asesor Código 105, Grado 05** proyecto discapacidad, a la servidora pública **Deisy Johana Olarte Navarro** identificada con la cédula de ciudadanía **1.010.238.531**, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
- 4. Del empleo de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la Subdirección Local de Integración Social Usme y Sumpaz a la servidora pública Claudia Patricia Espinoza Santos identificada con cédula de ciudadanía 52.102.851, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
- 5. Del empleo Director Técnico Código 009, Grado 08 en la Dirección Territorial a la

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97

www.integracionsocial.gov.co

Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co





## RESOLUCIÓN No. 2558 DE 14 DICIEMBRE 2020

"Por la cual se hace unos encargo de funciones"

servidora pública **Jeimmy Andrea Pachón Torres** identificada con cédula de ciudadanía **52.285.831**, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a los servidores públicos, Daniel Andrés Mora Ávila, Sergio David Fernández Granados, Deisy Johana Olarte Navarro, Claudia Patricia Espinoza Santos, Jeimmy Andrea Pachón Torres, a la Dirección Poblacional, a la Subdirección para la Vejez, al proyecto discapacidad, a la Subdirección Local de Integración Social Usme y Sumpaz, a la Dirección Territorial y, a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

CAROLINA WILCHES CORTÉS

Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Hassan David Palmezano Romero -Profesional SGDTH Hassan palmezano

Peroline wunfori

Reviso: José Domingo Abella Barreto – Profesional Especializado SGDTH

Aprobó: María Mercedes Rodríguez Escobar -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

lyalyercedes feologuez E.

Revisó: Rafael Alexis Torres Luquerna -Profesional Especializado DGC

YMC

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97

www.integracionsocial.gov.co

Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co

